

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

FORMAL PRISIÓN A QUERETANO QUE OBSTRUYÓ PASO DE PAQUETERÍA ELECTORAL

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) obtuvo un auto de formal prisión contra una persona de Querétaro por delitos electorales, luego de que impidió el paso de un vehículo en el que se trasladaba paquetería electoral. La dependencia no reveló el nombre del inculcado, pero establece que el 8 de junio de 2015, en compañía de un grupo de personas, impidió el paso del vehículo en el que se trasladaban paquetes electorales, resultados de las elecciones municipales, estatales y federales, llevadas a cabo el día anterior, y además logro apoderarse de cuatro de ellos. ([LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ](#))

LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA RESPUESTA DEL INE RELACIONADA CON LA DOBLE NACIONALIDAD DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la respuesta otorgada a un ciudadano por parte de la Unidad Garante de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral (INE), en la que informó que en la pasada elección contendieron 22 candidatas y candidatos que cuentan con una doble nacionalidad, pero que el Instituto no tiene los certificados atinentes, debido a que no es un requisito indispensable de elegibilidad. El Pleno determinó que el órgano responsable sí atendió la solicitud, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), relacionada con los certificados de los candidatos y candidatas a diputados federales que cuentan con doble nacionalidad, al decretar la inexistencia de dicha información. Asimismo, la Magistrada y los Magistrados resolvieron dejar a salvo los derechos del actor respecto de cualquier impugnación vinculada con el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa electoral, incluyendo la Ley de Nacionalidad y cualquier norma aplicable. El magistrado Manuel González Oropeza consideró que la petición del ciudadano fue satisfecha con la respuesta que la autoridad administrativa ofreció, por lo que tiene sus derechos a salvo de acuerdo con la normativa aplicable. El magistrado Salvador Nava Gomar explicó que la litis se circunscribe a la petición, misma que se responde de manera correcta; es decir, no se tiene el documento que se solicita por lo que hace al derecho de acceso a la información. El magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que el INE informó que 22 diputados electos tienen doble nacionalidad; sin embargo, la institución no cuenta con el certificado respectivo, de manera que se dio respuesta a la petición en los términos formulados. En tanto, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, manifestó su anuencia con el proyecto presentado, dado que se tuvo por satisfecho el requerimiento de información ciudadana. Lo anterior, debido a que, por un lado, se dio respuesta sobre el número de candidatos que contaban con doble nacionalidad y, a su vez, se decretó la inexistencia de la información que permitiera otorgar copia en versión pública de los certificados de nacionalidad mexicana. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa compartió el sentido del proyecto; sin embargo, anunció la emisión de un voto con reserva al considerar que se deberían dejar a salvo los derechos del ciudadano peticionario para que proceda como él decida, sin vincularlos a la Ley de Nacionalidad. El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó estar de acuerdo con “dejar a salvo los derechos del peticionario en cuanto a la materia exclusiva de su petición de acceso a la información, más aún en este caso se declaró inexistente la información solicitada”. Sin embargo, se apartó en el sentido de dejar a salvo los derechos del actor respecto de cualquier impugnación vinculada con el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa electoral. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX](#))

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

ORDENA EL TEPJF INVESTIGAR LA PRESUNTA VULNERACIÓN A CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada reponer el procedimiento correspondiente a la presunta vulneración al principio de confidencialidad de datos personales de siete ciudadanos, con motivo de la entrega y distribución de diversos artículos promocionales, sin su consentimiento, en sus domicilios particulares por parte del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). El Pleno modificó la resolución emitida con anterioridad por dicha Sala Regional, al advertir que ésta no realizó una investigación exhaustiva para efecto de determinar si el partido político utilizó o no en forma indebida el Padrón Electoral, o bien, precisar cuál fue la base de la que se obtuvo tal información. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA](#); [LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX](#); [MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA](#))

NECESARIO REPONER PROCEDIMIENTO RELACIONADO CON LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE GOBERNADORES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Sala Regional Especializada que reponga el procedimiento relacionado con la presunta existencia de promoción personalizada de los gobernadores de Veracruz y del Estado de México, con motivo de la presunta adquisición, con recursos públicos, de inserciones tipo "gacetilla", en diversos medios de comunicación impresos de circulación nacional y local, que promocionan el nombre, imagen y cargo de los referidos mandatarios. El Pleno ordenó a la Sala Regional requerir al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la información relacionada con la existencia de presuntos contratos celebrados entre los citados gobiernos con los medios de comunicación, con el fin de contar con los elementos necesarios que permitan esclarecer la existencia de los hechos denunciados. Asimismo, ordenó la reposición del procedimiento relacionado con la indebida difusión de la propaganda gubernamental durante el desarrollo de las campañas electorales en el estado de Chiapas, con motivo de la publicación de notas periodísticas en la página de gobierno, retomadas por el Diario de Chiapas. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#))

SE CONFIRMAN RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó 27 sentencias dictadas por las Salas Regionales Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Distrito Federal y Toluca, relacionadas con los resultados de la elección de diputado federal por el principio de mayoría relativa. En algunos casos, se determinó que era improcedente el nuevo escrutinio y cómputo de la votación solicitado por el Partido del Trabajo (PT) y en otros se confirmó la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a favor de las fórmulas de candidatos y candidatas a diputados federales en sus respectivos distritos electorales. Por otro lado, el pleno de la Sala Superior aprobó seis propuestas de jurisprudencia y nueve tesis. Entre las propuestas de jurisprudencia se encuentran las que están bajo los siguientes rubros: "Comunidades indígenas. La suplencia de la queja no exime del cumplimiento de cargas probatorias, siempre que su exigencia sea razonable y proporcional"; "Culpa in vigilando. Los partidos políticos no son responsables por las conductas de sus militantes cuando actúan en su calidad de servidores públicos", y "Medios de impugnación en materia electoral. Son procedentes aun cuando en la normativa aplicable los actos del proceso de selección de autoridades electorales locales sean definitivos e inatacables". En cuanto a las tesis, se encuentran las siguientes: "Democracia participativa indígena. Es obligación del Estado y de los partidos políticos promoverla"; "Determinancia. Se satisface cuando el juicio de revisión constitucional electoral versa sobre el cumplimiento de las obligaciones de

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

los partidos políticos en materia de transparencia y acceso a la información pública vinculada al proceso electoral”; “Financiamiento público estatal. Parámetros a los que deben ajustarse las normas locales respecto de partidos políticos de reciente acreditación”, y “Medidas cautelares. Procede concederlas respecto de la transmisión en televisión, de propaganda colocada en vallas u otros objetos durante un evento público”. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, NOTIMEX](#); [EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 72, NOTIMEX](#); [PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN](#); [INTERNET: 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN](#))

MAYOR INDEPENDENCIA ECONÓMICA GARANTIZA LA AUTONOMÍA DE LOS OPLES: AVILÉS ALBAVERA

Para dotar de mayor autonomía a los organismos electorales locales es fundamental garantizar su independencia económica, aseguró Hertino Avilés Albavera, magistrado presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. (ATSERM). Entrevistado en el programa ¡A Votar!, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado comentó que acudieron hace unos meses al Senado de la República para solicitar que se les dote de mayor independencia financiera y hacendaria. El también presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM) destacó que la reforma constitucional en materia político-electoral estableció oportunidades y temas de mejoría institucional; sin embargo, impone desafíos y retos como la asignación de presupuesto en tiempo y forma a los organismos jurisdiccionales electorales. Durante la emisión conducida por Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra Chávez, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Avilés Albavera subrayó que es necesario no perder de vista que el artículo 116 de la Constitución establece que los órganos jurisdiccionales electorales se rigen bajo los principios de certeza, seguridad y equidad en la contienda, entre otros. Por lo anterior, dijo que el papel de un órgano jurisdiccional electoral es maximizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, ampliando los efectos de la norma y atendiendo los principios de progresividad. Ante ello, refirió que la máxima publicidad en materia electoral proporciona la oportunidad de ciudadanizar las sentencias dictadas por los tribunales electorales. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](#), además la entrevista con Hertino Avilés Albavera se puede descargar bajo demanda. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, DOLORES ACOSTA](#); [INTERNET: CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX](#); [20 MINUTOS.COM, NOTIMEX](#); [EL DIARIO DE VICTORIA.COM, REDACCIÓN](#); [PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN](#))

GOBERNADORES DE TRES ESTADOS INCUMPLIERON MEDIDAS CAUTELARES: INE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió por mayoría de votos que Manuel Velasco, Javier Duarte y Eruviel Ávila, gobernadores de Chiapas, Veracruz, y del Estado de México, respectivamente, incumplieron las medidas cautelares que les ordenó la Comisión de Quejas y Denuncias en diciembre de 2014. Los gobernantes no suspendieron la publicación de propaganda personalizada (imagen, nombre y logros de gobierno) en medios impresos, con lo que promovieron de manera indebida su imagen en el proceso electoral a través de publicaciones tipo “gacetilla”. Derivado de esa determinación, el Pleno INE resolvió dar vista a los Congresos de esas entidades, así como las secretarías de la Función Pública locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen lo que en derecho proceda. En sesión ordinaria, los consejeros solicitaron a los congresos locales que en un plazo no mayor a 15 días informen a la autoridad electoral de su resolución. Durante la discusión del punto, el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello aclaró que al INE no le corresponde resolver “si ha habido contratación ilegal o no por algún funcionario público”. A su vez, el consejero

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

Javier Santiago dijo que en los tres casos “estamos en presencia de un desacato a las medidas cautelares previamente otorgadas, ya fuera por el TEPJF o por la Comisión de Quejas, pero el hecho fundamental es que hay un desacato”. Recordó que el desacato a un mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como máxima autoridad en materia electoral, constituye una violación a los artículos 6 y 134 de la Constitución Política. ([NOTIMEX.COM, REDACCIÓN](#); [MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA](#); [PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN](#); [INTERNET: BAJO PALABRA.COM, REDACCIÓN](#); [20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN](#); [YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN](#); [REFORMA.COM, ANTONIO BARANDA](#))

LAMENTAN PARTIDOS DESECHAMIENTO DE IMPUGNACIONES POR PARTE DE LA SALA XALAPA

Representes partidistas en Veracruz acusaron que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sólo ha servido de contención a las impugnaciones y quejas que han presentado los partidos políticos a la elección federal de diputados, desechando la gran mayoría, por lo que no descartan presentar denuncias penales o iniciar juicio político en su contra. En este sentido, David Rivera, representante del Partido Encuentro Social (PES) ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Veracruz, consideró lamentable que los Magistrados violenten u omitan jurisprudencia vigente y que se aplica por los integrantes de la Sala Superior del TEPJF. Explicó que todos los recursos presentados contra el resultado de las elecciones fueron desestimados bajo el argumento de que no se cumple ninguna causal para anular los resultados, a pesar, dijo, de que se encontraron boletas apócrifas. Sobre el mismo tema Rafael Carbajal Moreno, representante del Partido del Trabajo (PT), afirmó que un claro ejemplo del actuar de los Magistrados de la Sala Xalapa fue el hecho de que desecharon los casos de Martínez de la Torre y Coatepec, donde se localizaron boletas clonadas. ([E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN](#))

PARTIDOS “PIRATEARON” FUNCIONARIOS DE CASILLA PARA QUE FUERAN SUS REPRESENTANTES: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) consideró que hubo “señales de alerta” en las pasadas elecciones, porque 57 mil funcionarios de casilla no se presentaron el 7 de junio y fueron sustituidos por personas que acudían a votar, sin capacitación previa. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, propuso hacer correcciones al modelo de capacitación al prohibir que cuando dichos ciudadanos acepten ser funcionarios luego sean representantes de partido. Esto porque según el informe, los partidos políticos se los “piratearon” y les ofrecieron más dinero para que fueran sus representantes en las elecciones. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA](#))

HAY UN DICTAMEN CONSOLIDADO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS: GARCÍA SARUBBI

Albero García Sarubbi, coordinador nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), publicó una réplica a la columna de Eduardo Huchim, en la que señala que “no hay información que permita una consolidación nacional de ingresos y egresos en las campañas electorales”. García Sarubbi precisó que hay un dictamen consolidado para las campañas de diputados federales y un dictamen adicional para las 16 entidades federativas. Por lo cual, señala, es erróneo que no puedan hacerse sumas nacionales, pues los dictámenes contienen información que de manera desagregada da cuenta de los ingresos y gastos de cada campaña, pero que fácilmente puede agregarse mediante una sumatoria. ([REFORMA, NACIONAL, P. 7, ALBERTO GARCÍA SARUBBI](#))

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

EL INE URGE A REGULAR PROPAGANDA

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que corresponde al Poder Legislativo garantizar un marco jurídico, del que ahora se carece, para regular la actuación de los gobiernos locales en materia de propaganda gubernamental. En la sesión ordinaria del INE, llamó a los futuros integrantes del Congreso a cerrar el ciclo de las leyes secundarias derivadas de la reforma en esa materia. De lo contrario, alertó Córdova, el debate seguirá abierto y será reiterado en el INE. Por su parte, el consejero electoral Ciro Murayama habló de la necesidad de distinguir entre la libertad de expresión y de trabajo para hacer cobertura noticiosa y llevar información a la ciudadanía. También dijo que no es válido usar los recursos públicos para la propaganda personalizada y se pronunció porque los medios de comunicación sean precisos cuando la información que difunden tiene origen en un pago o contrato. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, IVONNE MELGAR)

CORRAL Y ANAYA LLEVAN A CABO ESTE JUEVES SU ÚNICO DEBATE

Este jueves, Ricardo Anaya y Javier Corral, candidatos a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), sostendrán el único debate programado rumbo a la contienda interna del domingo 16 de agosto para renovar el Comité Ejecutivo Nacional (CEN). El debate entre ambos contendientes blanquiazules está programado a las 19:00 horas. El escenario será la sede nacional del Partido Acción Nacional, ubicada en avenida Coyoacán, donde los abanderados tienen la cita para exponer su interés por llegar a la dirigencia nacional del partido, en sustitución de Gustavo Madero Muñoz, actual presidente. Ambos tendrán que exponer en un debate, de aproximadamente una hora, sus propuestas a desarrollar durante los tres años que durará su periodo. De acuerdo con la Comisión Nacional Organizadora de la Elección del proceso interno, encabezada por el senador Héctor Larios, a través de un sorteo realizado ayer, Ricardo Anaya abrirá el debate. En tanto, para los consejeros nacionales del PAN es urgente aceptar los errores cometidos en los últimos años, para ver nuevos horizontes. En medio del proceso interno para la renovación de la dirigencia nacional panista, entre Ricardo Anaya y Javier Corral, y que hoy vivirá su único debate, consejeros panistas consultados ofrecen su visión de lo que deben aportar ambos contendientes, quien quiera que gane la elección interna el próximo domingo 16 de agosto. Opinan que debe haber más unidad y “dejar de lado los grupos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

DIFIEREN CORRAL Y ANAYA POR ALIANZAS DEL PAN

Javier Corral y Ricardo Anaya, candidatos a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), evaluaron de manera negativa el balance que han dejado para el blanquiazul las alianzas electorales, principalmente con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Al responder a un cuestionario elaborado por el periódico Reforma, Corral enjuició a Gabino Cué, Mario López Valdez y Rafael Moreno Valle, gobernadores de Oaxaca, Sinaloa y Puebla, respectivamente, con severidad, mientras que Anaya, estimó que las alianzas no deben “ser únicamente electorales”. En este sentido, Corral aseguró que el balance por las alianzas que ha sostenido el PAN en las referidas entidades no es positivo. Consideró que al evaluar las condiciones de negociación de una alianza se debe tener muy claro el objetivo de la misma y también deben delinarse muy bien las coincidencias y el plan de gobierno como coalición. Por su parte, Anaya dijo que cada alianza debe ser entendida en el contexto en que se produjo. En 2010, explicó, se llegó a la conclusión de que era necesario generar condiciones para que pudiera darse la alternancia en estados que habían tenido siempre gobiernos de un mismo color político. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 7, MAYOLO LÓPEZ)

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

EL PLENO IMPUSO UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PAN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó imponer como medida de apremio una amonestación pública al Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional (PAN), debido a que no atendió la resolución de la Sala Superior relativa a la respuesta que debió dar a Juan Carlos Espina Von Roerich, militante panista, relacionada con la presunta afiliación masiva de ciudadanas y ciudadanos en Puebla. Asimismo, confirmó el acuerdo emitido por la Comisión de Afiliación del PAN, que declaró infundado el agravio relativo a la presunta afiliación de carácter corporativo al citado partido político en esa entidad, de manera que no vulnera los principios de exhaustividad y congruencia. Lo anterior, toda vez que el órgano partidista sí analizó la afiliación de militantes que se denunció como indebida y determinó que siete mil 992 correspondieron a igual número de solicitudes que fueron recibidas en el Comité Directivo Municipal de ese partido político en Tehuacán, Puebla, de febrero a junio de 2014, a las cuales se anexó la respectiva copia de la credencial para votar y comprobante de capacitación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

ORDENA TEPJF AL PAN ANALIZAR DENUNCIA DE CORRAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emplazó a la Comisión Jurisdiccional del Partido Acción Nacional (PAN) a resolver en máximo 48 horas la impugnación de Javier Corral, senador con licencia y aspirante a la dirigencia de ese instituto político, contra tres de las integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (Conecen). Los Magistrados de la Sala Superior consideraron, por unanimidad, que la Comisión Jurisdiccional panista emitió su resolución de manera “dogmática y genérica”, sin pronunciarse sobre el alcance y valor probatorio de los elementos presentados por Corral. Por ello, revocaron la resolución de ese órgano panista por la cual se confirmó la integración de la Conecen y se le negó la razón al senador con licencia, dando un plazo para pronunciarse sobre la totalidad de las pruebas, analizarlas de forma individual, determinar el alcance y valor probatorio y determinar lo que conforme a derecho corresponda. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALMA E. MUÑOZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; NORTE DIGITAL.COM, EL UNIVERSAL; VALLARTA OPINA.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

EL PARTIDO DEL TRABAJO “SIGUE VIVITO Y COLEANDO”: ANAYA GUTIÉRREZ

El Partido del Trabajo (PT) “sigue vivito y coleando” y será hasta que se agoten los plazos legales que se definirá si pierde su registro, expuso Alberto Anaya Gutiérrez, su coordinador nacional. En entrevista, Anaya Gutiérrez señaló que a más tardar el 3 de agosto deberán resolverse los juicios de inconformidad y el día 19, los recursos de reconsideración. Lo anterior, luego de que Carlos Navarrete, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), declaró que equipos de ambos partidos negociaban la fusión, ante el riesgo de que el PT pierda el registro. Tras la negativa, Navarrete emitió un comunicado para precisar que el CEN del PRD había aprobado proponerle a los petistas iniciar pláticas, pero que serían respetuosos de sus decisiones. Anaya Gutiérrez reiteró su demanda de que el Instituto Nacional Electoral (INE) acepte una auditoría externa al sistema de cómputo que se utilizó en el pasado proceso electoral, pues “se han detectado cientos de irregularidades”. Aseguró que si bien el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso de apelación para que restituyan al PT los 37 mil 37 votos desaparecidos, aún le faltan varias impugnaciones por resolver y hay confianza en que recuperarán dichos sufragios. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA, MISAEL ZAVALA Y CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, ISABEL GONZÁLEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR Y

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

ANTONIO BARANDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALMA E. MUÑOZ Y CLAUDIA HERRERA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 11, ABIGAÍL CRUZ; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 7, ALEJANDRO PÁEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, LILIANA PADILLA, JOSÉ ANTONIO BELMONT; ANGÉLICA MERCADO Y CAROLINA RIVERA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 4, STAFF; INTERNET: LÍNEA DIRECTA.COM, NOTICIAS MVS; UNOTV, ADRIÁN CAPULA)

EL PARTIDO DEL TRABAJO DESMIENTE FUSIÓN CON EL PRD

Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), desmintió las declaraciones de Carlos Navarrete, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), sobre la supuesta fusión de ambos institutos políticos. En un comunicado, Vázquez González dejó claro que el PT “seguirá trabajando en un frente jurídico que sirva para demostrar ante los magistrados las inconsistencias de las resoluciones del INE”. Informó que en los próximos días, las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunciarán con respecto a las demandas que su partido presentó en contra del cómputo de la jornada electoral del 7 de junio. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, JAIME CONTRERAS; UNO TV.COM, REDACCIÓN)

ANUNCIAN PAN Y PRD ACCIONES CONTRA RESULTADOS ELECTORALES EN CHIAPAS

Las dirigencias de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) anunciaron una serie de acciones para evitar el "robo electoral", entre las que destacan demandas penales y administrativas contra los consejeros electorales municipales en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En conferencia de prensa conjunta, Gustavo Madero y Carlos Navarrete, líderes nacionales del PAN y PRD, respectivamente, convocaron a los partidos de oposición a unirse para evitar que se repita el diseño de manipulación electoral aplicado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) en Chiapas. Además, el PAN presentará un recurso de nulidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la elección en Tuxtla Gutiérrez, al considerar que se manipularon los paquetes electorales y se falseó la información. Los dirigentes partidistas exigieron a Manuel Velasco Coello, gobernador de esa entidad, que respete la voluntad de los chiapanecos que se han manifestado en las calles y en el extranjero. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, LILIANA PADILLA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 8, ABIGAÍL CRUZ; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ARTURO R. PANSZA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN Y ALMA E. MUÑOZ; INTERNET: 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.COM, REDACCIÓN; JLA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

DEMANDAN ANULAR VOTACIÓN EN JUCHITÁN

Militantes perredistas e integrantes de la Coordinadora Democrática de Pueblos en Juchitán, Oaxaca, iniciaron un plantón afuera de la Cámara de Diputados para exigir que se anule la elección en el Distrito 07 de ese municipio y anunciaron que extenderán su protesta al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Delfino Morales Felipe, ex representante perredista ante el Consejo Distrital,

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

refirió que aún se ignora dónde están 149 urnas, 30% de las instaladas, y sostuvo: “Nadie puede llegar a la Cámara si no fue respaldado por los votos”. ([LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ENRIQUE MÉNDEZ](#))

BUSCAN ANULAR CANDIDATURA DE TABE PARA REPETIR EN EL PAN-DF

Panistas a quienes les negaron el registro para contender por la presidencia del partido en el Distrito Federal demandaron ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) la anulación o cancelación de la inscripción de Mauricio Tabe, quien pretende reelegirse para el cargo. En entrevista, Hugo Díaz García y Homero Rodríguez, dos de los candidatos rechazados, denunciaron que el proceso de selección está viciado y, de no anularlo, el CEN del PAN recurrirá al Tribunal Electoral. Díaz explicó que a tres aspirantes les negó el registro, “violando los Estatutos de Acción Nacional y la Ley de Partidos Políticos”. Detalló que la justificación fue que no cumplieron con el requisito de reunir 10% de firmas de los militantes en el DF, unas tres mil 200 rúbricas. En ese sentido denunció que el padrón del PAN en la ciudad de México está inflado, porque hace dos o tres años había nueve mil 700 miembros activos y actualmente se les informó que hay 33 mil, “lo cual es increíble, por los malos resultados que se obtuvieron en las pasadas elecciones”. ([MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 21, EUGENIA JIMÉNEZ](#))

PODRÍAN REELEGIR A ARROYO CRESPO COMO LÍDER DEL PRI EN HIDALGO

Gonzalo Badillo Ortiz, secretario técnico del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional (PRI), explicó que es factible que Ricardo Crespo Arroyo sea reelecto como presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI en Hidalgo porque nunca participó en un proceso ordinario de renovación y en su momento fue designado por prelación. En entrevista, aclaró que primero celebrarán el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priísta, una vez que concluya esta etapa, comenzarán actividades preparatorias por parte del Consejo Político Estatal para facultar a la Comisión de Procesos Internos y definir métodos de selección correspondientes al próximo dirigente hidalguense. El cambio de presidente y secretario general del partido, sostuvo, debe efectuarse antes del 19 de agosto, fecha que establece la ley para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todos los juicios de inconformidad y recursos de consideración pendientes. Cuestionado sobre la posibilidad de que Crespo Arroyo permanezca como cabeza del PRI, el secretario técnico precisó que los Estatutos prevén la reelección de un dirigente, siempre y cuando no haya participado en un proceso ordinario de selección; además, consideró que el método más adecuado para elegir al presidente del partido es la asamblea de consejeros, pues concurre la clase política más representativa del tricolor, todos ratificados por la militancia y designados como consejeros municipales, estatales o nacionales. ([LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 10, ROSA GABRIELA PORTER](#))

SALA REGIONAL XALAPA / VALIDA EL TEPJF TRIUNFO DE ALBERTO SILVA EN TUXPAN

Los Magistrados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validaron el triunfo de Alberto Silva Ramos, candidato de la coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), a la diputación federal por Tuxpan, Veracruz. Lo anterior, al confirmar el cómputo y validez de la elección del 7 de julio después de que se descartó, con base en el informe de la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), que se haya rebasado el tope de gastos de campaña, como lo denunciaron Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el Partido Acción Nacional (PAN) en sus recursos de impugnación. ([FORMATO SIETE.COM, REDACCIÓN; DIARIO PRESENCIA.COM, REDACCIÓN](#))

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

CAPTAN A CANDIDATO ACEPTANDO BILLETES

Francisco Rojas Toledo, ex edil de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y nuevamente contendiente por la alcaldía, fue captado en un video, en la habitación de un hotel, recibiendo dinero de un sujeto —con el rostro difuminado— a quién promete: “Todas las obras te las voy a pasar”. Rojas Toledo había denunciado que funcionarios del gobierno chiapaneco intentaron persuadirlo de que no compitiera ofreciéndole 25 millones de pesos. (REFORMA, ESTADOS, P. 1 Y 12, STAFF)

MOTIVOS POLÍTICOS DE “LEYES ANTIBRONCO” / BENITO NACIF

Uno de los resultados más interesantes de las elecciones del pasado 7 de junio fue el triunfo de los candidatos independientes en las diversas contiendas. Destaco particularmente la victoria de Jaime Rodríguez, el Bronco, en las elecciones a gobernador de Nuevo León. También triunfaron candidatos independientes en otras elecciones locales en Michoacán, Jalisco y Guanajuato. En cuanto a la elección federal, en la siguiente Legislatura, Manuel Clouthier será el primer diputado independiente en la historia. Al igual que en la física, en la política toda acción desencadena una reacción. Y las reacciones al triunfo de los independientes no se han hecho esperar. En Chihuahua y en cierta medida también en Veracruz, los congresos locales han aprobado lo que la prensa ha bautizado como “leyes antibronco”. Se trata de nuevas disposiciones que establecen requisitos adicionales existentes en la legislación electoral nacional para quienes deseen registrarse como candidatos independientes. La racionalidad de esas medidas es clara: busca cerrar la vía de las candidaturas independientes de quienes rompen con su partido político poco tiempo antes de las elecciones. Con ello, tratan de restablecer el control de los partidos sobre quien aparecerá en la boleta electoral. Si estas medidas hubieran estado vigentes en las elecciones locales del 7 de junio, difícilmente hubiéramos tenido candidatos independientes y mucho menos hubieran sido competitivos como resultaron. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, BENITO NACIF)

CHIHUAHUA / VINCULAN A LÍDER DEL PRI CON ATAQUES SEXUALES

Un líder juvenil del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue arrestado por la Fiscalía de Chihuahua e implicado a una red de delincuentes que abusaba sexualmente de simpatizantes priístas. Un juez dictó auto de vinculación a proceso en contra de Juan Jesús Badillo Rodríguez, de 23 años, líder de la Red de Jóvenes por Juárez del PRI, por el delito de violación agravada, en perjuicio de un hombre de 22 años. Al menos otras dos denuncias de jóvenes atacados sexualmente por el líder fueron presentadas en la oficina de averiguaciones previas de Ciudad Juárez. El líder priísta, de acuerdo con datos de la investigación, utilizaba su investidura para aprovecharse de simpatizantes de su partido, a quienes embriagaba y luego violaba. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, CARLOS CORIA)

DISTRITO FEDERAL / EXIGEN CESE DE RÍOS POR CASO GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Por permitir que se violara el resguardo de la identidad de dos víctimas que denunciaron a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex líder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, la Coalición contra el Tráfico de Mujeres en América Latina exigió la renuncia de Rodolfo Ríos, titular de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF). Teresa Ulloa, presidenta de la organización, explicó que esta semana se presentó personal de la PGJDF en el domicilio de dos afectadas para notificar la resolución del Ministerio Público, sobre el no ejercicio

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

de la acción penal contra Gutiérrez. La activista exigió respuesta a Perla Gómez, titular de la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDHDF), sobre el cumplimiento de la restricción. ([REFORMA, CIUDAD, P. 1, ARTURO SIERRA](#))

ESTADO DE MÉXICO / OSORIO CHONG Y ÁVILA VILLEGAS ANUNCIARÁN MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que con la emisión de la alerta de género para el Estado de México “se deja de politizar el tema”. Este mecanismo, que fue autorizado el martes por primera vez en el país, consiste en la acción urgente de los gobiernos federal y estatal para atender el incremento de la violencia extrema contra las mujeres. Ante Eruviel Ávila Villegas, gobernador de la entidad, Osorio Chong señaló que es necesario tomar los temas de frente, atenderlos y resolverlos, y se refirió al mandatario estatal como el peticionario de la alerta para 11 municipios mexiquenses (en los que se concentra más de la mitad de las denuncias de asesinatos dolosos contra mujeres). Al respecto, legisladoras del Partido de la Revolución Democrática (PRD) calificaron de insuficiente la declaratoria de alerta de género en 11 municipios del Estado de México, porque no incluye el municipio de Tecámac, uno de los que tienen los más altos índices de violencia contra las mujeres en la entidad. ([LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS](#))

OAXACA / PAGÓ EL IEEPO A LA CNTE SEGUROS MILLONARIOS

Tres semanas antes de su reestructura, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) alcanzó a renovar uno de sus muchos regalos para la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Se trata de seguros de vida y colectivo de retiro para 82 mil 100 maestros, que costarán 73 millones de pesos por un periodo de apenas seis meses. El seguro de los maestros paga 40 meses de salario más 50 mil pesos, lo que lo hace superior al de 860 mil burócratas federales que sólo tienen derecho a 40 meses, a menos que paguen de su bolsillo una prima adicional. La licitación, que por cuarto año consecutivo ganó AXA el 29 de junio pasado, fue desahogada en sólo 10 días y estuvo plagada de irregularidades duramente criticadas por otras aseguradoras. En tanto, pese al amago de la CNTE, maestros disidentes se presentaron ayer en las oficinas del IEEPO para iniciar la regularización de sus expedientes tras la reestructuración de la dependencia. ([REFORMA, NACIONAL, P. 4, VÍCTOR FUENTES Y VIRGILIO SÁNCHEZ](#))

SONORA / SOLICITAN A LA PGR INFORME SOBRE PADRÉS

La bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Comisión Permanente solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) que informe si existe una investigación en contra de Guillermo Padrés, gobernador de Sonora, por presunto lavado de dinero. En un punto de acuerdo, pidió a la dependencia que, en caso de que se confirme la indagatoria, proceda a sancionar al mandatario emanado de las filas del Partido Acción Nacional (PAN). El pasado 27 de julio, un diario de circulación nacional reveló que Estados Unidos se sumó a la investigación que lleva la PGR contra el gobernador sonorense, por presuntamente lavar dinero proveniente de posibles sobornos de un contratista. ([REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO](#))

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

GOBIERNO, FIRME ANTE ENTORNO ECONÓMICO: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que, ante el entorno económico mundial y la baja del precio del petróleo, el gobierno de la República seguirá actuando con responsabilidad y se mantendrá firme en las medidas que deba tomar con el fin de mantener las fortalezas macroeconómicas. Anoche, en una cena privada en Palacio Nacional con el Consejo de Administración de BlackRock, enfatizó que a México le ha tomado tiempo acreditar e ir consolidando sus fortalezas en el orden macroeconómico. “Y por eso el gobierno, a partir de este escenario global, ha venido y seguirá actuando con gran responsabilidad en las medidas que tenga que tomar al interior, porque lo único que no podemos arriesgar ni sacrificar es nuestra estabilidad macroeconómica, por eso habremos de mantenernos firmes en las decisiones que nos permitan preservar esta condición”, dijo. Acompañado por Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Presidente hizo notar que especialistas económicos le comentaron que anunciar esta medida a principios del año y no después del proceso electoral fue una acción responsable. Por otro lado, Peña Nieto pidió a Jaime Rodríguez, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, replantear el plan hidráulico Monterrey VI, obra que fue compromiso de campaña del mexiquense. Esto, ante la decisión del próximo mandatario de posponer su ejecución por considerar que el Gobierno estatal atraviesa por una difícil situación financiera y que no se trata de un proyecto prioritario. El político independiente se reunió ayer en Los Pinos con el Presidente, quien le ofreció su respaldo para concretar este y otros proyectos, como la ampliación del Metro, así como para enfrentar la deuda de 66 mil millones de pesos que tiene la entidad. El gobernador electo de Nuevo León adelantó que un Bronco será Presidente de la República en el año 2018 porque las condiciones en el país se están dando. En entrevista, después de visitar a Enrique Peña Nieto en Los Pinos, el candidato independiente dijo que ha sentido a los ciudadanos en distintos estados del país y “sí va a haber un Bronco”, aunque no necesariamente él, pero “tampoco quiero descartar nada”. Anunció que, a partir del 4 de octubre, cuando rinda protesta, gobernará a través de la red social Facebook y le dedicará tres horas diarias a atender a todos los ciudadanos que tengan alguna petición. Todo su gabinete tendrá conexión y deberán resolver problemas de los ciudadanos por esta vía, “una cibergubernatura”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 4 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ Y HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, ERIKA HERNÁNDEZ Y VERÓNICA AYALA)

LA REFORMA EDUCATIVA SE APLICARÁ SIN EXCEPCIONES: OSORIO CHONG

En la aplicación de la reforma educativa no habrá excepciones, advirtió Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y sostuvo que no será con violencia o enfrentamientos como se eleve la calidad educativa en el país, sino con la presencia y el trabajo en el aula. “Eso tiene que suceder en todo el país. No va a haber estados de excepción. Que se cumpla desde Baja California hasta Yucatán; que se cumpla desde Veracruz, pasando por el Estado de México, y llegando hasta Oaxaca”, señaló. El funcionario federal inauguró ayer el Centro Especializado de Prevención y Rehabilitación a las Adicciones en el municipio mexiquense de Metepec. Ante funcionarios federales, estatales y municipales dijo que es necesario fortalecer las instituciones para llegar a una solución de fondo y no con espejitos, los cuales no proporcionan las bases para solucionar los problemas. Por otro lado, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Colima y Baja California han incumplido con las recomendaciones emitidas por la Segob, para que se atienda el problema de violencia de género reportado. El principal problema es que existe una falta de registro adecuado de casos de violencia de género, de ahí que las alertas solicitadas no se hayan podido lanzar, de acuerdo con información de esa dependencia. La principal petición que se les hace a estas entidades es el rediseño del banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres, para

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

así poder administrar la información de las instancias involucradas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA, MISAEL ZAVALA Y JUAN ARVIZU)

LEGISLADORES DE OPOSICIÓN PIDEN LA REMOCIÓN DE ROSARIO ROBLES

Senadores y diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD) exigieron la remoción de Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), luego de que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reportara sobre el incremento de dos millones de pobres en lo que va del gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. El único punto a debate en la Comisión Permanente del Congreso unió a la oposición. Legisladores perredistas, de los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) criticaron ayer la política social y la calificaron de fracaso. En nombre de la bancada del PRD, la senadora Dolores Padierna resaltó que en tres años del gobierno de Peña Nieto la Sedesol recibió 300 mil millones de pesos de presupuesto y su único logro es que 100 mil mexicanos pasaron de la pobreza extrema a la pobreza. Dijo que las conclusiones del Coneval son demoledoras. En tanto, de gira por Tabasco, Andrés Manuel López Obrador afirmó que por el bien del país, Peña Nieto debe hacer cambios en el gabinete y remover cuando menos a seis secretarios de Estado, entre ellos el de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, debido a las ineficiencias mostradas. Propuso remover a los integrantes de los gabinetes de Economía, Seguridad y Desarrollo Social, “porque no hay resultados y, aunque la mayoría están reprobados, Peña también, pero si no renuncia él, cuando menos que haya una renovación del gabinete”, dijo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4 Y 11, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS Y RENÉ A. LÓPEZ)

ENGORDA SENADO 53% SU NÓMINA

En sólo tres años, el Senado de la República ha realizado 892 nuevas contrataciones de personal, lo que representa un incremento de 52.53% en la totalidad de su nómina. Los trabajadores de base, confianza, técnicos de carrera y asesores pasaron de mil 698 en 2012 a dos mil 590 en 2015. Este aumento de contrataciones se registró a partir de la actual LXII Legislatura, que inició sus actividades el 1 de septiembre de 2012 y concluye el último día de agosto, aunque los senadores se quedan una legislatura más por haber sido electos para seis años. De acuerdo con los reportes de Personal y Prestadores de Servicios Profesionales de la Cámara alta, la nómina que más creció, al grado de duplicarse, es la relacionada con los asesores al servicio de los senadores y las comisiones legislativas. Las cifras revelan que el incremento fue de 112.8% al pasar de 382 a 813 asesores únicamente para esas áreas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

SE EXCLUYEN DE RENDIR CUENTAS; ESTADOS INCUMPLEN EN DEUDA

Los senadores Cristina Díaz y Pablo Escudero, presidentes de las comisiones de Gobernación y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, respectivamente, presentaron una propuesta para crear la Ley Federal de Transparencia, que incluye reglas específicas para que los sujetos obligados cumplan con las obligaciones de transparencia, pero no incluyeron disposiciones específicas para el Poder Legislativo. La iniciativa, inscrita ayer en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tiene el propósito de regular a los entes federales, como una forma complementaria y más detallada de lo que contiene la Ley General de Transparencia, la cual ya está en vigor. En la estructura de la iniciativa, Escudero y Díaz incluyeron especificaciones para el Poder Ejecutivo, en el artículo 49; las especificaciones para los órganos autónomos, que están en el artículo 50; también para las empresas del sector energético, que se concentran en el artículo 51, y detalla los recursos de revisión de

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

asuntos Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero no hay ninguna especificación a la forma en que el Poder Legislativo federal debe cumplir con sus obligaciones de transparencia. Por otro lado, los gobiernos estatales y municipales de todo el país incumplieron con sus dos primeras obligaciones constitucionales en torno al control de sus deudas, desde las instancias federales, pues no entregaron al Congreso los informes en torno al nivel de deuda que tienen, sus acreedores y el dinero que han destinado y planean destinar al pago de esos préstamos. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 2 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EXIGE EL INAI A LA CNBV ENTREGAR DOCUMENTOS DE FICREA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que entregue una copia de los documentos relacionados con la intervención gerencial, observaciones, multas y apercibimientos impuestos a la Ficrea, sociedad financiera popular. Por unanimidad, el Pleno del Instituto resolvió siete recursos de revisión, interpuestos por un ciudadano en contra de la CNBV, que se inconformó con las respuestas del sujeto obligado, que declaró bajo “reserva” la información, argumentó su inexistencia, la entregó incompleta o proporcionó otra que no correspondía a la requerida. El Pleno revocó en cinco casos la respuesta de la CNBV y le instruyó a entregar la versión pública de los documentos fuente, que dan cuenta de las multas y apercibimientos aplicados a Ficrea, entre el 1 de enero de 2010 al 7 de noviembre de 2014. Proporcionar versión pública del oficio de observaciones número 123/100877/2014, del 26 de junio de 2014, y también del oficio de observaciones de la Visita de Inspección Especial, en materia de prevención de lavado de dinero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES)

VAN CONTRA RECURSOS FINANCIEROS DEL CHAPO

Ante la fuga de Joaquín “el Chapo” Guzmán, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (EU) dirigirá sus esfuerzos de vigilancia contra cualquier operación financiera que esté vinculada con el narcotraficante. Andrea Gacki, subdirectora interina de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EU, señaló al participar en la IX Conferencia Latinoamericana Antilavado de Dinero y Delitos Financieros, que su gobierno mantiene vigilancia sobre las operaciones del Cártel de Sinaloa, Los Zetas y otros grupos delictivos. En tanto, un juez federal ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) entregar a la defensa de Librado Carmona García, ex mando penitenciario, una copia del acuerdo por el que éste fue liberado el pasado 17 de julio bajo reservas de ley, ya que esa fecha el Ministerio Público no encontró elementos para involucrarlo en la fuga del capo. Por su parte, 17 días después de su fuga del Penal del Altiplano, la DEA aseguró que Guzmán Loera es el traficante de heroína más peligroso del mundo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1 Y 12, ANTONIO HERNÁNDEZ, JAIME HERNÁNDEZ Y JUAN FIERRO; REFORMA, NACIONAL, P. 1, JOSÉ DÍAZ)

DEFENSA DE GORDILLO ACUDIRÁ ANTE LA CIDH

Marco Antonio del Toro, abogado de Elba Esther Gordillo, ex lideresa magisterial, afirmó que acudirá a instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ante las diversas irregularidades que, sostuvo, se presentan en el juicio. En entrevista, refirió que la ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), siendo un adulto mayor, lleva más de dos años en un cuarto hospitalario con padecimientos crónico degenerativos y pese a que ya se acreditó este caso se han dado largas al asunto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

IMPULSAN A 12 PARA SUCEDER A NARRO ROBLES

La comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) comenzó a moverse en torno de 12 candidatos a suceder al rector José Narro, entre quienes destaca Gerardo Suárez Reynoso, impulsado por una parte del sector de los científicos e integrantes del staff de Rectoría y directores de facultades. Aunque será hasta la tercera semana de agosto cuando la Junta de Gobierno de la UNAM sesione para determinar la ruta crítica del proceso de sucesión, que deberá concluir a más tardar el 17 de noviembre con el nombramiento, el autodesape de varios aspirantes generó el activismo de los grupos de poder dentro de la UNAM desde esta semana, la primera luego de las vacaciones administrativas y académicos. Hasta ayer, los universitarios concentraban las energías sucesorias en torno de académicos como Eduardo Bárzana García, secretario general de la UNAM; Francisco José Trigo Tavera, secretario de Desarrollo Institucional; Enrique Graue Wiechers, director de la Facultad de Medicina, y Carlos Agustín Escalante Sandoval, director de la Facultad de Ingeniería. También de Fernando Castañeda Sabido, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Juan Alberto Adam Siade, director la Facultad de Contaduría y Administración; Rosaura Ruiz, directora de la Facultad de Ciencias, y Leonardo Lomelí, director de la Facultad de Economía. Además, de Javier de la Fuente Hernández, ex director de la Facultad de Odontología y uno de los más cercanos colaboradores de Narro Robles; Juan Pablo Laclette, coordinador de Posgrado, y Sergio Alcocer Martínez de Castro, ex subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) quien es observado como un hombre cercano a Narro, pues incluso uno de los hijos del rector trabajaba como asesor de Alcocer. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que la indiscreción del presidente del PRD, Carlos Navarrete, sobre los avances para la supuesta fusión con el PT reventó por ahora la negociación, pues la cúpula petista que encabeza Alberto Anaya se sintió exhibida, siendo que el Tribunal Electoral ni siquiera ha formalizado la sentencia de extinción del partido por insuficiencia de votos en las elecciones del 7 de junio. Y, aunque la decisión sí se tomó en el CEN perredista, nadie se tomó la molestia de preguntarle a Anaya si era el momento oportuno para hacer pública esa posibilidad que golpea la estrategia del PT por conservar su registro. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

DE OFICIO REPORTERO/ ÚLTIMO RECURSO DEL PT/ RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO

No habían pasado ni tres horas cuando el Partido del Trabajo desmintió categóricamente al PRD: no habrá fusión alguna entre ambos partidos políticos; el PT irá hasta las últimas instancias jurisdiccionales para presentar su registro; por lo tanto, tampoco se celebrará reunión alguna de mesas directivas entre ambos institutos; ni tampoco “buscaremos una fusión con Morena”. Lilia Aguilar, vicecoordinadora de la bancada petista en San Lázaro, expresó además que suponiendo un escenario extremo en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determine fallar en contra del PT, “seguiremos como un partido actuante, porque tenemos presencia en 22 estados, incluso hay entidades como Chihuahua, donde tenemos el respaldo de 10% de los votantes”. (CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 28, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO)

JUEVES 30 DE JULIO DE 2015

DE CABILDEO Y POLÍTICA/ MORENA, LA AGENDA DEL NO/ ROSARIO GUERRA

En breve se entregarán las constancias a los diputados por representación proporcional, tras la conclusión de los juicios ante tribunales electorales. Entonces arrancarán ya los trabajos para iniciar la LXIII Legislatura pues se conformarán las fracciones parlamentarias. Ya Morena anunció que su coordinadora será Norma Nahle García y su vicecoordinador Virgilio Caballero. Anunciaron en su presentación que su agenda inicia con una propuesta de austeridad para bajar sueldos a servidores públicos, incluido el Presidente, los ministros y los legisladores. usarán la venta del avión recién adquirido para Presidencia y cancelar pensiones de ex presidentes. La actividad de sus 35 legisladores se centrará en abolir las reformas estructurales: la energética, la fiscal y la educativa. Es decir, tendrán una agenda del NO, como se esperaba. Populismo y radicalismo será el tono. (...) En esta Legislatura, gracias al principio de paridad —42% del Pleno— habrá más mujeres, muchas aspirarán a presidir comisiones, y la negociación entre las bancadas no será tersa. Se verá quienes abren oportunidades a la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Por cierto es importante señalar que la paridad, a diferencia de las cuotas de género, no es una medida temporal o afirmativa. Implica el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres como personas, es decir, es un concepto que implica una igualdad sustantiva en las oportunidades de participación, que da sustancia a la igualdad jurídica que otorga derechos pero no los garantiza. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 47, ROSARIO GUERRA)